

PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

INFORMACIÓN

Del Proyecto que se ejecutará sobre inmueble destinado a la construcción, **expedido por arquitecto colegiado (el mismo que se presentó a la Municipalidad).**

NOTA:

- Los planos deberán contar con el sello de Aprobado por la municipalidad del sector.
- **Al momento de la inspección de obra se requerirán los planos de estructura, instalaciones sanitarias y eléctricas.**

¿A QUIÉN SOLICITARLO?

ARQUITECTO E INGENIERO COLEGIADO, SEGÚN CORRESPONDA LA ESPECIALIDAD